Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 10 / 2014

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID N° 277492 (Prórroga): "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 13 (trece) días del mes de mayo de 2014, siendo las 11:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna N° 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. N° 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, el Sr. José Gaona, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, y la Lic. Gloria Ortiz Paredes, miembros del Comité. Asiste también el representante de la empresa: "SERVICIO Y COMERCIO PATRI", Sr. Eduardo Miguel Chavez Vera.

El oferente que ha presentado su respectiva carta de oferta en el plazo establecido, es: "SERVICIO Y COMERCIO PATRI, de Justo Almada Colman".

Se procede a la apertura del sobre de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del presente llamado, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "*De Contrataciones Públicas*" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5142/2014, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", y su Decreto Reglamentario N° 1100/2014.

A continuación se detallan los documentos presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos	Servicio y Comercio PATRI
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	SI Gs 38.450.000
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Activo en SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	Activo en SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo en SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	Firma el propietario
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CCT (Activo en SIPE)
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica
V. Otros documentos.	
a) La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el ramo, y demostrarlos con la presentación de copias de Contratos o de Órdenes de Compra suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas.	Del año 2012
b) Balance General de los años 2011 y 2012, dicha presentación se hará a petición de la convocante en el caso de que exista algún empate en precios.	NO
c) Declaraciones Juradas solicitadas en el Anexo C	Punto 1 a), b), y d)
CONSTANCIA del SIPE	SI N° 1.297.342

*** Documentos sustanciales**

Esta acta consta de una página de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 11:25 horas.

Sr. José Gaona	*Lic. María Isabel Mira Yelsi*	*Lic. Gloria Ortiz Paredes*	*Sr. Eduardo Miguel Chavez Vera*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	SERVICIO Y COMERCIO PATRI